

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010298599-1

VILLAVICENCIO PESANTEZ MARCO VINICIO

AZUAY PAUTE PAUTE

18 OCTUBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO: 10085100452 M

AZUAY PAUTE PAUTE

1670

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4333V2222

NACIONALIDAD CASADO NANCY SUSANA TIGRA ORELLANA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

ANGEL POLIVIO VILLAVICENCIO

DELTA MARTA PESANTEZ

CUENCA 14/04/2004

REN 0269687

Azy

[Huella dactilar]

PULGAR DERECHO

Uno

01

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ABOGADOS
CERTIFICADO DE ABOGADO

ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

171-0024

010298599-1

VILLAVICENCIO PESANTEZ MARCO VINICIO

AZUAY PAUTE PAUTE

Fe: que la fotocopia que antecede.
y sus fojas, es igual al original.
Cuenca, a de 31 MAR. 2010 de

[Firma]
Dr. Florencio Regalado Polo

NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
" TRAPEVI TRANSPORTE PESADO VILLAVI-
CENCIO CIA. LTDA "

ESCRITURA NUMERO : 394

CUANTIA : \$ 3.500,00.-

FECHA : 31 de Marzo de 2010.-

Se dieron dos copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, treinta y uno de Marzo de dos mil diez, ante mí, doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparece el señor MARCO VILLAVICENCIO PESANTEZ, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía TRAPEVI TRANSPORTE PESADO VILLAVICENCIO CIA.LTDA., conforme a los documentos que se agregan como habilitantes; ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe.- Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, dice : Que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene el aumento de Capital y la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía " TRAPEVI TRANSPORTE PESADO VILLAVICENCIO CIA. LTDA. ", misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA .-

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento el señor Marco Villavicencio Pesántez, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía TRAPEVI TRANSPORTE PESADO VILLAVICENCIO CIA. LTDA., calidad que se justifica con el nombramiento que servirá como habilitante. S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- a) TRAPEVI TRANSPORTE PESADO VILLAVICENCIO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, el veinte y cinco de noviembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de noviembre del dos mil cinco, con el número Cuatrocientos cincuenta y uno, b) La Junta General Extraordinario Universal de Socios de la Compañía, reunida el veinte y seis de Marzo del dos mil diez, resolvió por unanimidad aumentar el capital en la suma de tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, y reforma el Estatuto Social de la Compañía, como consta del Acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento. T E R C E R A .- CUANTIA.- Es de Tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América. C U A R T A .- DECLARACIONES .- Marco Villavicencio P., en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de TRAPEVI TRANSPORTE PESADO VILLAVICENCIO CIA. LTDA., declaro : a) Aumentado el capital de la Compañía en los términos que anteceden. b) Reformado el Estatuto Social conforme consta del acta que se acompaña. c) Declaro bajo juramento que el capital se encuentra debidamente integrado y que la Compañía se encuentra sujeta al control TOTAL. d) Declaro bajo juramento que mi representada no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones, mismas que constan en el artículo Ciento diez y

ocho de la Constitución Política de la República del Ecuador. e) La nacionalidad y la inversión de los accionistas es ecuatoriana. Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. f.) Ilegible. Doctor Paúl Serrano A. Abogado matrícula número Dos mil trescientos veinte y nueve C.A.A.-- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por los señores comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban.-- DOCUMENTOS HABILITANTES :
Los documentos habilitantes que se hicieron mención, dicen :

TRAPEVI

Transporte Pesado Villavicencio Cía. Ltda.
Telf. 2 250-463 - 097- 149- 220

Cuenca, 18 de enero del 2010

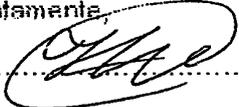
Señor.
Marco Villavicencio Pesantez
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente se comunica a usted, que en Asamblea General de Socios, de carácter ordinaria, llevada a cabo el día de hoy, lunes 18 de enero del año en curso, se le reeligió como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, por lo que se seguirá en funciones hasta el 31 de diciembre del 2011, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, siendo sus deberes y atributos los constantes en el estatuto social de la Cía..

Cabe indicar que **TRAPEVI TRANSPORTE PESADO VILLAVICENCIO CIA LTDA**, se constituyó jurídicamente y se procede al otorgamiento de la escritura pública el día 25 de noviembre del 2005, autorizo dicha escritura el Dr. Florencio Regalado Polo, Notario Público del Cantón y se procedió a inscribirse en el Registro Mercantil con el No. 451 del 29 de noviembre del 2005.

Atentamente,



Jorge Luis Calderón

SECRETARIO

Señores Socios: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**.

Cuenca 18 de enero del 2010

Atentamente,



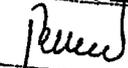
Marco Villavicencio Pesantez

C.C. 0102935991

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 245 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 18 FEB 2010




Registrar del Mercantil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA TRAPEVI TRANSPORTE PESADO VILLAVICENCIO
CIALTDA.**

En Cuenca, a los 26 días del mes de Marzo de 2010, a las nueve horas, en el local social de la Compañía ubicada en la calle Max Uhle 3-10 y José María Egas, de la Ciudad de Cuenca, se instala los siguientes socios: Marco Vinicio, Ángel Fernando Y Diana Rebeca Villavicencio Pesantez, quienes representan el 100% de capital de la Compañía, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta Universal de socios con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- AUMENTO DE CAPITAL y 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Dirige la sesión el Presidente de la Compañía Diana rebeca Villavicencio Pesantez y actúa como secretario el Jorge Luis Calderón. Acto seguido el Presidente ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

De manera unánime se pasa a tratar y resolver los puntos aprobados del orden del día: **1.- AUMENTO DE CAPITAL.**- El señor Gerente, explica a la Junta, la conveniencia de aumentar el capital en la suma de Tres Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$3500,00), sumado al actual capital con el que cuenta la Compañía de cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, llegando a un total de capital de Tres mil Novecientos Dólares de los Estados Unidos de América. Indica además que la manera de efectuar este aumento, sería en efectivo mediante aporte en numerario, por parte de los señores socios, a prorrata de sus PARTICIPACIONES.

Luego de una breve deliberación los socios de la Compañía "TRAPEVI TRANSPORTE PESADO VILLAVICENCIO CIALTDA", deciden aceptar dicha propuesta unánimemente, aprobando de manera unánime, adicionalmente el cuadro de integración del actual capital de la Compañía, autorizando de forma expresa y unánime a que el señor Gerente de la Compañía, negocie fracciones de ser el caso, otorgue la Escritura Pública correspondiente y realice cuanto acto sea necesario para su plena validez jurídica.

2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con las decisiones anteriormente adoptadas, es indispensable realizar una reforma al Estatuto Social de la Compañía, por consiguiente y por unanimidad se aprueba la siguiente Reforma al Estatuto Social que, en

lo posterior dirá "Artículo Quinto.- El capital social de la Compañía es el de Tres Mil Novecientos Dólares de Los Estados Unidos de América, dividido en Tres mil Novecientas PARTICIPACIONES de Un Dólar de Los Estados Unidos de América cada una.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las Doce Horas, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.



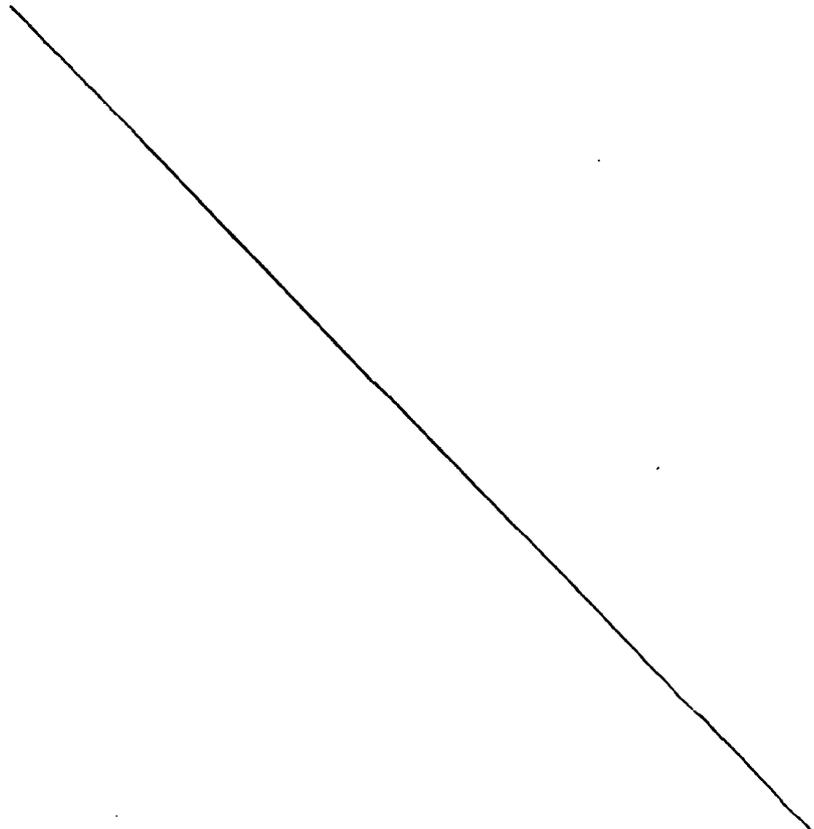
.....
Sr. Marco Vinicio Villavicencio P.



.....
Sr. Ángel Fernando Villavicencio P.



.....
Sra. Diana Rebeca Villavicencio P.



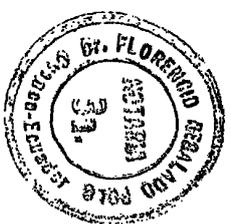
**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
TRAPEVI TRANSPORTE PESADO VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**

Cuatro bits

No.	CEDULA	NOMBRE	PORCENTAJE	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON NUMERARIAS	NUEVO CAPITAL
1	0102985991	VILLAVICENCIO PESANTEZ MARCO VINICIO	55%	220,00	1925,00	2145,00	2145,00
2	0102386703	VILLAVICENCIO PESANTEZ DIANA REBECA	25%	100,00	875,00	975,00	975,00
3	0103146999	VILLAVICENCIO PESANTEZ ANGEL FERNANDO	20%	80,00	700,00	780,00	780,00
			100%	400,00	3500,00	3900,00	3900,00

Marcelo Villavicencio
Atentamente,

Sr. Marco Villavicencio
Gerente



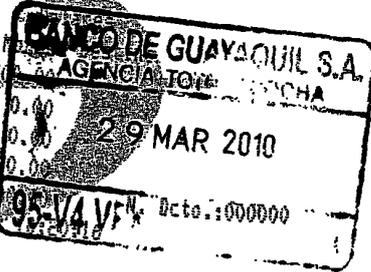


BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE # 22041
Cta. Corriente: 6621660 Dolares
TRAPEVI TRANS PESADO VILLAVICENCIO S.A.

Efectivo:	3,500.00
Cheque Banco:	0.00
Cheque Banco Local:	0.00
Cheque Otras Plazas:	0.00
TOTAL:	3,500.00



Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información

REV.02.03 COD. 1100045

Doy fe: Que la documentación que
antecede, en 03 fojas, queda
protocolizada en el Archivo de la Notaría
a mi cargo.
Cuenca, a 30 de MAR de 2010



Florencio Regalado Polo

Leída la presente escritura, íntegramente a los señores comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.--

~~Notario Villavicencio~~

010298599-1

Horacio Regalado Polo

Notario Público Guerrero.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta Primera Copia que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.--

El Notario,



Horacio Regalado Polo



DOY FE : Que, la escritura pública cuya copia antecede, de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de Trapevi Transporte Pesado Villavicencio Cía. Ltda. ^o, se encuentra aprobada mediante Resolución número SC.DIC.C.40.0299, dictada por el señor Intendente de Compañía de Cuenca, el día 19 de Abril de 2010. Cuenca, 17 de Mayo de 2010.

El Notario:

Horacio Regalado Polo

ls -



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.10.0 299 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez y nueve de Abril del dos mil diez, bajo el No. 326 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía denominada **TRAPEVI TRANSPORTE PESADO VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 3.700. **CUENCA, DIEZ Y SIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR.-**


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA

